



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Hace unos días atrás el recientemente asumido Intendente de San Carlos de Bariloche, Marcelo Cascón y el Ministro de Turismo de la Provincia rubricaron en forma conjunta una comunicación al Ministerio de Defensa de la Nación, para informar a la máxima responsable del área, la Doctora Nilda Garré, la preocupante situación de inestabilidad que se está viviendo en el Aeropuerto de San Carlos de Bariloche que coloca -frente al inicio de la temporada invernal- en una grave situación a la ciudad, producto de la actividad del volcán Chaitén, que ha producido la suspensión de vuelos en el Aeropuerto local, producto de los informes emanados por la Fuerza Aérea Argentina y el Servicio Meteorológico Nacional en los últimos veinticinco (25) días , en virtud de la aparente observación de cenizas y restos de las mismas sobre la pista y ámbito de rodaje de las aeronaves.

Dicha misiva surgió de innumerables reuniones con los interlocutores locales de ambos organismos dependientes de ese Ministerio de Defensa, y que por la falta de respuestas certeras al respecto, obligan a recurrir a la máxima autoridad común de dichos organismos nacionales, procurando su actuación personal a los efectos de resolver mediante la disposición de personal superior y técnicamente idóneo de ambos organismos, para que en conjunto con los equipos técnicos especializados locales, diseñen las acciones necesarias para superar lo que se entiende como una grave situación de perjuicio que ante el inicio de la temporada conllevaría para dicha ciudad, la indefinición técnica correspondiente para la resolución de la actividad aérea en el aeropuerto local, pieza clave en el desarrollo de la actividad turística de Bariloche y su zona de influencia.

Por lo expuesto, frente a la gravedad de la situación, es necesario impulsar esta comunicación en acompañamiento a lo solicitado por el Intendente barilochense y el Ministro de Turismo de la Provincia

Por ello;

Autor: Sartor Daniel

Firmantes: Pedro Iván Lazzeri, Osvaldo Enrique Muena y Patricia Ranea Pastorini



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Ministerio de Defensa de la Nación, en la persona de su titular, la doctora Nilda Garré, la urgente necesidad de arbitrar los medios necesarios para que la Fuerza Aérea Argentina y el Servicio Meteorológico Nacional se constituyen en el Aeropuerto de la ciudad de Bariloche formando un equipo técnico de trabajo, que junto con el equipo de trabajo regional integrado por especialistas y científicos del Conicet, la Universidad del Comahue y de la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología de la Provincia, procuren evaluar el problema derivado de la presencia de cenizas provenientes de la actividad del Volcán Chaiten, que mantiene inoperable desde hace cuatro (4) semanas, a la estación aérea de la localidad, en tanto resulta ser pieza clave en el desarrollo de las actividades turísticas de San Carlos de Bariloche y la región de los lagos.

Artículo 2°.- De forma.